



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 275-2020-MPH/A.

Huanta, 16 de diciembre de 2020.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, del Título IV, sobre descentralización;

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Huanta, otorgar los reconocimientos a aquellas personas cuya trayectoria ejemplar y significativa han favorecido a la gestión; por lo que se hace necesario ofrecer un merecido homenaje;

Que, el Señor Santos Quispe Bautista (63), trabajador nombrado de la Municipalidad Provincial de Huanta; falleció en un lamentable accidente de trabajo acaecido el día 15 de diciembre del presente año; cuyas causas de su deceso es materia de investigación por las autoridades competentes;

Que, el Servidor Santos Quispe Bautista: Q.P.D.G. ha dejado en hondo pesar a la familia de la Municipalidad Provincial de Huanta; quien en vida demostró lealtad, solidaridad y compañerismo;

Que, la corporación edil lamenta profundamente el fallecimiento de quien en vida fue Señor Santos Quispe Bautista; y, expresa sus más sentidas condolencias para con sus familiares y compañeros de trabajo;

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO** a nombre de la Municipalidad Provincial de Huanta al Señor **Santos Quispe Bautista** Q.P.D.G.; y expresar las más profundas y sentidas condolencias y sentimiento de solidaridad a sus familiares, compañeros de trabajo y amigos.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR** el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Huanta a quien en vida fue Señor Santos Quispe Bautista en mérito a su destacada labor como obrero municipal nombrado; quien deja una huella imborrable en la memoria de sus compañeros de trabajo.

**ARTICULO TERCERO.-** Unirse al dolor que embarga a la familia y a la comunidad huantina por el fallecimiento de quien en vida fue Señor Santos Quispe Bautista.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**